



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2232/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
03/08/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, lo dispuesto en las Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 072/2021, que delega facultades, la Resolución Exenta N° 2588/2002 que crea la Intranet Administrativa; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y la solicitud de la funcionaria.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Daniza Alejandra Rodríguez Castillo, Administrativo Grado 16° EUS, Contrata, de la Dirección Regional de Atacama que concurra a la Ciudad de Santiago, asiste a capacitación curso de Contenidos Locales, para encargados de capacitación regional, Programa BiblioRedes. Medio de transporte: Avión, Transfer, Centropuerto, Bus , Taxi, Colectivo, Etc.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DANIZA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASTILLO, RUN N° 12940688-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 4 de septiembre de 2023 y hasta el 6 de septiembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático. Viáticos 2 día al 100% y 1 día al 40%, pasajes, fletes y otros con cargo al presupuesto asignado al Programa BiblioRedes.



1691087240568666



1691095442186



REGISTRADO

3 AGO 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1691087240568666



1691095442186

